



**PROPUESTA DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN DIVERSOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE CIUDAD REAL (LOTE DELEGACIÓN PROVINCIAL)**

Con fecha 4 de octubre de 2019 la Secretaría Provincial de Bienestar Social emitió propuesta de Contratación del procedimiento de referencia.

Con fecha 14 de octubre de 2019 la Delegada Provincial de Bienestar Social acuerda el inicio del expediente para la Contratación del procedimiento de referencia.

Con fecha 12 de noviembre de 2019 la Delegada Provincial de Bienestar Social emite informe sobre el procedimiento de contratación elegido, mediante procedimiento Abierto Simplificado, mediante el cual se llevará a cabo la adjudicación el contrato.

Con fecha 14 de noviembre de 2019 la Sección Jurídica emite informe sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación.

Con fecha 14 de noviembre de 2019 la Delegada Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y autoriza el procedimiento de contratación elegido, mediante procedimiento Abierto Simplificado, utilizando pluralidad de criterios para una mejor relación calidad-precio, mediante el cual se llevará a cabo la adjudicación el contrato.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 la Delegada Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real resuelve aprobar el expediente y dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo del procedimiento de referencia.

Con fecha 21 de noviembre de 2019 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha 27 de noviembre de 2019 la Delegada Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real acuerda constituir la Mesa de Contratación que regirá el procedimiento de licitación.

Con fechas 9 de enero, 6 y 14 de febrero se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres que contienen la declaración responsable, los criterios de adjudicación distintos al precio, la oferta económica y los equipos propuestos valorando cada una de las proposiciones de acuerdo al procedimiento que se contempla en las Bases del mismo.

Por lo que, en base a dichos acuerdos la mesa propone a la empresa SISTEMAS DE OFICINA DE CLM con CIF A13049374 con fecha 14 de febrero de 2020 la adjudicación del contrato de referencia (lote Delegación Provincial) y con el fin de atender a las posibles renunciaciones u otras circunstancias que impidan la contratación del licitador propuesto, el orden de prelación en la adjudicación de acuerdo a las Bases del procedimiento

LOTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES						
		Nombre	Importe	Importe IVA	Total	PRECIO	MEJORA SERVICIO	TOTAL
SETICO			8969,60	1883,62	10853,22	78,56	20	98,56
INFOMANCHA			9168,00	1925,28	11093,28	76,86	20	96,86
INFORCOPY			10.840,00	2276,40	13116,40	65	20	85



Castilla-La Mancha

En base a esta propuesta, la Delegación Provincial de Bienestar Social requiere a la empresa SISTEMAS DE OFICINA DE CLM con CIF A13049374 con fecha 18 de febrero de 2020 la documentación establecida en los Pliegos que rigen la contratación para la Resolución del contrato.

Con fecha 24 de abril de 2020 se resuelve la No Adjudicación del Contrato a la empresa SISTEMAS DE OFICINA DE CLM con CIF A13049374 y se propone la Adjudicación a la Empresa SETICO. SL con CIF: B13025028 conforme al orden de prelación acordado por la Mesa de Contratación.

Con fecha 5 de mayo de 2020 se notifica requerimiento a la empresa SETICO. SL con CIF: B13025028 de documentación para la formalización del contrato. Transcurridos diez días hábiles desde la notificación se constata que la empresa no ha registrado documentación alguna por lo que conforme a la cláusula 18 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se entiende que ha retirado su oferta.

En base a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 86/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social y la Resolución de 01/08/2019, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales y de las secretarías provinciales de la Consejería de Bienestar Social, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con fecha 21 de mayo de 2020 resuelve **NO ADJUDICAR** a la empresa SETICO. SL con CIF: B13025028 el contrato **DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN DIVERSOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE CIUDAD REAL (LOTE DELEGACION PROVINCIAL)** por retirada de su oferta.

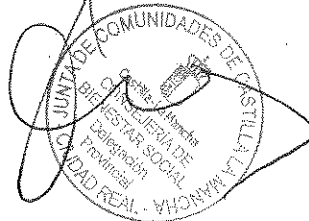
En base a lo cual se

PROPONE

La adjudicación del contrato de referencia a la empresa INFOMANCHA SOLUCIONES DIGITALES S.L con CIF: B13452396 en base a la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de 14 de febrero de 2020.

Ciudad Real a 21 de mayo de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL



FDO. Manuela González Horcajo Valencia